



Comunicado de las Cámaras de Comercio de Colombia

Bogotá. Marzo 16 de 2020. Tras la emergencia sanitaria producida por el Covid-19 y pensando en el bienestar de los empresarios, nuestros colaboradores y la ciudadanía en general, desde las Cámaras de Comercio afiliadas a Confecámaras, hemos propuesto al Gobierno Nacional y este se encuentra estudiando alternativas que permitan extender el plazo para la renovación del registro mercantil y demás registros públicos.

Dado que el 31 de marzo es la fecha límite de renovación de acuerdo con el Código de Comercio, trabajamos con el Gobierno en la búsqueda del mejor instrumento para hacer operativa esta medida.

Se trata de una medida de solidaridad con los empresarios, que busca aliviar los efectos que está teniendo la emergencia sanitaria en sus actividades productivas.